

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-874  
Quito, D.M. 25 de mayo de 2022.

**Asunto: REGISTRO DE LA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD SHUAR YUMISIM.**

Sr.

Benito Chiriap Jimpit

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SHUAR YUMISIM.**

En su despacho.

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado el 27 de abril del 2022, ingresado a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades con trámite Nro.SGDPN-SGDPN-2022-1235-E, mediante la cual la organización: **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**, solicitó nombramiento y registro de la nueva directiva, (Expediente 14-126).

### **RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-258**

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendóza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de*

*aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”*

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la citada **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**, fue otorgada mediante Acuerdo Nro.006, de fecha 14 de septiembre de 2014, otorgado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con domicilio en la Parroquia Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembro/as, se anexa la nómina de once (11) miembro/as Acta de la Asamblea General Ordinaria de 28 de agosto del 2021 de la **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA
1	ATAMEN NAJAMTAI KAAR ITALO	140105102-2
2	CHIRIAP NAJAMTAI MIRIAM MARICELA	140082430-4
3	CHIRIAP WEEK ETSA RENE	140122047-8
4	NANANTAI CHIRIAP MAYRA ARICELA	140091221-6
5	PINCHUPA NAWECH YAJANUA PAOLA	145026618-2
6	PIRUCH NAANCH JUAN TOMAS	140017449-4
7	WACHAPA CHIRIAP WILMER ALEJANDRO	160054931-3
8	WACHAPA PIRUCH EDWIN ROLANDO	140098079-1
9	YUMA KAJEKAI INCHIS FANNY	140074616-8
10	UNKUCH IKIAM LUCIA CLEMENTINA	140050587-9
11	LLAMUCA GADVAY YAJAIRA BELÉN	140084003-7

Respecto a su solicitud de la exclusión de miembro/as, se anexa la nómina de once (11) miembro/as Acta de la Asamblea General Ordinaria de 28 de agosto del 2021 de la **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1	CHIRIAP CHINKIAS JUAN BOSCO	FALLECIMIENTO
2	CHIRIAPA SUA LUIS DOMINGO	TERCERA EDAD
3	CHIRIAP CHINKIAS NAKAIM TERESA	TERCERA EDAD
4	CHIRIAP CHINKIAS YAMACH ROSA	TERCERA EDAD
5	CHUINDIA MAMA MARGARITA FLORENTINA	TERCERA EDAD
6	JIMPIKIT NAKAIM JUNA ROSA	TERCERA EDAD
7	JIMPIKIT NAKAIM TSETSEM JOSEFINA	TERCERA EDAD
8	PIRUCH NUNKUI YAPAKACH ESPERANZA	TERCERA EDAD
9	PIRUCH NUNKUI SUA LUISA	TERCERA EDAD

10	WACHAPA PIRUCH JUAN BOSCO	POR DISCAPACIDAD VISUAL
11	WACHAPA PUTSUM ANKUASH FELIPE	TERCERA EDAD

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede registrar **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16,17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de 28 de agosto de 2021. Para el período comprendido entre el 28 de agosto del 2021, hasta el 27 de agosto del 2023.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.** – Registrar e inscribir la nómina de Directorio de la **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**, de acuerdo al detalle del cuadro que continuación se desprende:

#### PERIODO 28 DE AGOSTO DEL 2021 – 27 DE AGOSTO DEL 2023.

APPELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	Nº DE CÉDULA
CHIRIAP JIMPIKIT JINTIACH BENITO	SINDICO	140076702-4
MARTIN BORJA CARMEN LUCIA	VICESINDICA	140029281-7
CHIRIAP TUIITS EFREN ENRIQUE	SECRETARIO	140043222-3
ATAMEN NAJAMTAI AUGUSTO FREDY	TESORERO	140105632-8
IKIAM TIRIS PAUCH DOMINGA	COMISIÓN DE TIERRAS Y RECURSOS NATURALES	140026460-0
WACHAPA PIRUCH LUIS VICENTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN	140011442-5

			<b>CULTURA DEPORTES</b>	<b>Y</b>	
PUENCHIR BENITO	CHUJI	CLAUDIO	<b>COMISIÓN ECONOMÍA FINANZAS</b>	<b>DE Y</b>	140064144-3
JIMPIKIT DOMINGA	CHIRIAP	YAUN	<b>COMISIÓN SEGURIDAD COMUNITARIA</b>	<b>DE</b>	140053410-1
CHIRIAP ANIVAL	NAJAMTAI	JOSE	<b>DIRIGENTE DE LA MUJER Y FAMILIA</b>		140105634-4

**SEGUNDO.** Reconocer las actuaciones legales de Directorio de la **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**, por el período de DOS años, **28 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA 27 DE AGOSTO DEL 2023.**

**TERCERO.** Incluir a los miembros de la **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**, de once (11) miembro/as incluidos dentro de la Acta de la Asamblea General Ordinaria de 28 de agosto del 2021.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA
1	ATAMEN NAJAMTAI KAAR ITALO	140105102-2
2	CHIRIAP NAJAMTAI MIRIAM MARICELA	140082430-4
3	CHIRIAP WEEK ETSA RENE	140122047-8
4	NANANTAI CHIRIAP MAYRA ARICELA	140091221-6
5	PINCHUPA NAWECH YAJANUA PAOLA	145026618-2
6	PIRUCH NAANCH JUAN TOMAS	140017449-4
7	WACHAPA CHIRIAP WILMER ALEJANDRO	160054931-3
8	WACHAPA PIRUCH EDWIN ROLANDO	140098079-1
9	YUMA KAJEKAI INCHIS FANNY	140074616-8
10	UNKUCH IKIAM LUCIA CLEMENTINA	140050587-9
11	LLAMUCA GADVAY YAJAIRA BELÉN	140084003-7

**CUARTO.** -Excluir a la nómina de los miembro/as de la **COMUNIDAD SHUAR YUMISIM**, los once (11) miembros excluidos dentro Acta de la Asamblea General Ordinaria de 18 de agosto del 2021.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1	CHIRIAP CHINKIAS JUAN BOSCO	FALLECIMIENTO
2	CHIRIAPA SUA LUIS DOMINGO	TERCERA EDAD
3	CHIRIAP CHINKIAS NAKAIM TERESA	TERCERA EDAD
4	CHIRIAP CHINKIAS YAMACH ROSA	TERCERA EDAD
5	CHUINDIA MAMA MARGARITA FLORENTINA	TERCERA EDAD
6	JIMPIKIT NAKAIM JUNA ROSA	TERCERA EDAD
7	JIMPIKIT NAKAIM TSETSEM JOSEFINA	TERCERA EDAD
8	PIRUCH NUNKUI YAPAKACH ESPERANZA	TERCERA EDAD

9	PIRUCH NUNKUI SUA LUISA	TERCERA EDAD
10	WACHAPA PIRUCH JUAN BOSCO	POR DISCAPACIDAD VISUAL
11	WACHAPA PUTSUM ANKUASH FELIPE	TERCERA EDAD

**QUINTO.** - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de mayo de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.  
**DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,  
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**